



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 73226-4089-001-2023-00001

Demandante: VICTOR ALFONSO CASTRO MENDOZA

Demandado: DANIELA ALEJANDRA FLOREZ AMARILEZ

Hoy pasa al despacho la radicación en referencia, donde el demandante VICTOR ALFONSO CASTRO MENDOZA da cumplimiento al auto 21 de febrero de los cursantes, por lo tanto en sana interpretación del artículo 461 del Código General del Proceso, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar que el demandante allego el memorial de solicitud de terminación del proceso en debida forma.

SEGUNDO: Dar por terminado por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION el proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado en este juzgado bajo el número 2023-00001 tramitado contra DANIELA ALEJANDRA FLOREZ AMARILEZ.

TERCERO: No se dispone el desglose de documentos, toda vez que la demanda y documento de terminación fueron enviados vía correo electrónico.

CUARTO: No hay lugar a condenar en costas a las partes. Dese a conocer esta providencia de conformidad con la Ley 2213-2022; oportunamente archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,
La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Grt